

# Municipalidad Provincial de Puno

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"
"AÑO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA Y DESARROLLO LOCAL"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 1039-2024-MPP/A

Puno, 29 de agosto de 2024

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

#### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo consagra el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de la Reforma Constitucional N° 27680, y posteriormente por la Ley 28607, concordante con el Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa (...)". La acotaba norma también señala que: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, en el Inciso 6° del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece como una de las atribuciones del Alcalde, el de dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer, agradecer, felicitar y valorar, a la Sra. Nely Jallahui Jilapa- Participante del evento deportivo denominado: Titikaka Lake Crossing 2024, Evento binacional que promueve el deporte y la cultura. Los atletas han remado en tabla desde Bolivia (Copacabana) hasta Perú (Llachon) durante una semana, por cuanto en necesario emitir acto resolutivo de reconocimiento y felicitación;

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

#### **SE RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO, - RECONOCER Y FELICITAR a la:

## Sra. Nely Jallahui Jilapa

PARTICIPANTE del evento deportivo denominado: Titikaka Lake Crossing 2024, Evento binacional que promueve el deporte y la cultura. Los atletas han remado en tabla desde Bolivia (Copacabana) hasta Perú (Llachon) contribuyendo a la promoción del deporte y la cultura de la Provincia de Puno.

<u>ARTÍCULO SEGUNDO</u>. - ENTREGAR a la SRA. NELY JALLAHUI JILAPA, la presente resolución en acto público.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

<u>ARTICULO CUARTO</u>. - DISPONER que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional <a href="https://portal.munipuno.gob.pe/">https://portal.munipuno.gob.pe/</a>.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MONICH ALLOWD THOSE SING. OF S

Lic. Javier Ponce Roque

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Table Abog, Roberto Caflos Jyarez Checa